



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CUERPO DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR
VIÑA DEL MAR

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OGS/EOM/MS



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
1118781
RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 5.523

SANTIAGO, 21 DE JULIO DEL 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
051094320596	Renovación de equipamiento de material menor para Compañías del Cuerpo de Bomberos (CUERPO DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR)	15.125.500.-
051094320597	Equipamiento menor y de comunicación para Compañías del Cuerpo de Bomberos (CUERPO DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR)	13.243.348.-
051094320598	Equipamiento para diversas Compañías del Cuerpo de Bomberos (CUERPO DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR)	12.707.325.-
TOTAL		41.076.173

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139, Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



[Handwritten signature]

TOMADO RAZON PAMELA FIGUEROA RUBIO
Por orden del Contralor General de la República **Subsecretaria del Interior (s)**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

[Handwritten signature]
20 AGO 2009
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

[Handwritten signature]

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
13 AGO. 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		